



Juan Manuel Flores Cordero Teniente de Alcalde Delegado

CONTESTACIÓN A LA COMISIÓN DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN DEL GOBIERNO RELATIVA A PROYECTO FOTOVOLTAICA CARTUJA

REF: Septiembre 2022

SERICIO: Dirección Técnica

GRUPO POLÍTICO: Adelante Sevilla

Nº ORDEN: 4.50

RESPUESTA ESCRITA

En relación a las preguntas remitidas, se adjunta informe recibido por el Gerente de la Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente.

Sevilla, en la fecha que consta a pie de firma

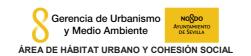
EL TTE. DE ALCALDE DELEGADO DE HÁBITAT URBANO Y COHESIÓN SOCIAL Fdo. Juan Manuel Flores Cordero

Centro Social Polivalente "Hogar Virgen de los Reyes" C/ Fray Isidoro de Sevilla, 1. 41009 Sevilla Teléfono 95 5472112

1

Código Seguro De Verificación	dWF2wmfoAvgJr9vn/uQ9Hw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Manuel Flores Cordero	Firmado	30/09/2022 12:55:43
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/dWF2wmfoAvgJr9vn/uQ9Hw==		





RESPUESTA A LA COMISIÓN DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN DEL GOBIERNO

REF:

SERVICIO: DIRECCIÓN TÉCNICA

GRUPO POLÍTICO:

Adelante Sevilla

Fecha: Septiembre 2022

Nº. Orden día: 4.50

PREGUNTA Escrita (Comentario conciso):

Proyectos de plantas fotovoltaicas dentro del proyecto ECity, desde Isla de Tercia al puente del Patrocinio.

RESPUESTA:

Respecto a la instalación de plantas fotovoltaicas, como hemos indicado en otras ocasiones, no nos consta en la GUMA ni la presentación formal ni la aprobación de ningún proyecto para instalación de plantas fotovoltaicas en los terrenos de la conocida Bancada de la Expo localizados en el término municipal de Sevilla, en concreto en el "SGEL-2 Parque Metropolitano Ribera de la Cartuja".

Formalmente sólo tenemos en la GUMA una petición presentada en el mes de marzo por ENEL GREEN POWER ESPAÑA, SL, en la que solicita Informe de Compatibilidad Urbanística de la "planta fotovoltaica CARTUJA XXV 15 MWp" y a la que se dio respuesta con fecha 21 de marzo.

Dicha solicitud se acompaña tan sólo de un plano en el que se señala el área donde se pretende la implantación de la instalación fotovoltaica, que ocupa aproximadamente el 30% (unas 9,5 hectáreas) de la superficie de las parcelas catastrales que componen el SGEL-2 Parque Metropolitano Ribera de la Cartuja, dentro del término municipal de Sevilla.

Por otra parte, y respecto a la compatibilidad de la instalación con las determinaciones del planeamiento, consta informe emitido en junio de 2020 por la Delegación Territorial de la Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio, en el que concluye que, desde el punto de vista urbanístico, la actuación prevista no es viable en las parcelas del término municipal se Sevilla.

No obstante, y puesto que para la ordenación y desarrollo del SGEL-2 "Parque Metropolitano Ribera de la Cartuja" es necesario redactar un Plan Especial, por la Gerencia se ha formulado una consulta a la Dirección General de Calidad Ambiental y Cambio Climático de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, relativa al carácter ordinario o simplificado de la Evaluación Ambiental Estratégica a la que deberá someterse el citado documento de planeamiento que se redacte.

Sería el Plan Especial, el documento que podría contener la previsión en su caso de la implantación de un aparcamiento en superficie e instalación de la planta fotovoltaica, y por tanto las condiciones que se deberían cumplir.

Como respuesta a esa consulta, el 25 de marzo hemos recibido oficio de la citada Dirección General en el que se nos indica que la misma se ha trasladado a la Delegación Territorial de Desarrollo Sostenible en Sevilla, Servicio de Protección Ambiental, por ser un asunto de su competencia.

En el mes de julio, se ha recibido oficio del Servicio de Protección Ambiental en el que solicita una serie de cuestiones relativas a la posible planta fotovoltaica que se pudiera instalar y consideramos que las debería aclarar el promotor de la instalación.

En cualquier caso, la posible afección ambiental de la propuesta con respecto a las previsiones del PGOU para este Sistema General, tanto el Plan Especial, como el hipotético Proyecto para la

Código Seguro De Verificación	JU9Jx+OUSPP0a1A7Qd8s3g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Carlos de Leon Carrillo	Firmado	29/09/2022 17:54:42
	Maria del Carmen Hernandez Rey	Firmado	29/09/2022 10:55:33
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/JU9Jx+OUSPP0a1A7Qd8s3g==		



Código Seguro De Verificación	dWF2wmfoAvgJr9vn/uQ9Hw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Manuel Flores Cordero	Firmado	30/09/2022 12:55:43
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/dWF2wmfoAvgJr9vn/uQ9Hw==		





instalación fotovoltaica deberán ser sometidos al correspondiente instrumento de evaluación ambiental según la ley GICA, y cuyo análisis, tramitación y resolución corresponderá a los organismos competentes de la Consejería de Medio Ambiente de la JJAA.

La Directora Técnica

Fdo.: Carmen Hernández Rey

V°B° El Gerente

Fdo.: Juan Carlos de León Carrillo

Código Seguro De Verificación	JU9Jx+OUSPP0a1A7Qd8s3g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Carlos de Leon Carrillo	Firmado	29/09/2022 17:54:42
	Maria del Carmen Hernandez Rey	Firmado	29/09/2022 10:55:33
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/JU9Jx+OUSPP0a1A7Qd8s3g==		



Código Seguro De Verificación	dWF2wmfoAvgJr9vn/uQ9Hw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Manuel Flores Cordero	Firmado	30/09/2022 12:55:43
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/dWF2wmfoAvgJr9vn/uQ9Hw==		

